



LPN-CNBS-005-2026
“ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS MICROSOFT”

CIRCULAR ACLARATORIA No.3

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) comunica que, en atención a consultas realizadas por participantes registrados en la Licitación Pública Nacional No. **LPN-CNBS-005-2026** denominada “**ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS MICROSOFT**”, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, párrafo segundo, se hacen las siguientes aclaraciones:

Consulta No.1

En la enmienda No1. Con fecha 26 de mayo del 2026, se nos solicita que el documento “Autorización del Fabricante”, venga con firmas electrónicas certificadas. Cabe aclarar que cuando se solicita este tipo de solicitud al fabricante Microsoft, por medio del portal de partner, ellos ya cuentan con un formato preestablecidos por ellos y se genera automáticamente lo que dificulta la gestión del envío de la nota con las firmas electrónicas solicitadas. Por lo que solicitamos su autorización para presentar el documento generado por el portal de Microsoft.

R:/ No tiene que ser firma electrónica exclusivamente, se acepta firma manuscrita autenticada y si es extendida en el exterior debe ser apostillada. Se acepta la autorización del fabricante generada por el portal de Microsoft si la misma es autenticada como copia conforme a los ejemplos brindados en la Enmienda No.1, con la aclaración de que la misma queda sujeta a validación con enlaces de Microsoft Honduras.

Consulta No.2

En la página 61 del documento, se solicita 4 unidades de Microsoft Copilot Studio User License (usuarios), en la actualidad este tipo de licencia no tiene precio por que se incluye en la licencia Microsoft Copilot Studio (25k mensajes / mes), por lo que se estará especificando que este ítem, no cuenta con precio en la oferta.

R:/ De acuerdo con lo indicado. Se acepta que el ítem correspondiente a las cuatro (4) licencias Microsoft Copilot Studio User License sea presentado sin precio individual en la oferta, por encontrarse incluido en la licencia Microsoft Copilot Studio (25,000 mensajes por mes).

Consulta No.3

¿Los precios solicitados en la columna 7, del formato Precio y Cronograma de Cumplimiento - Servicios Conexos tienen que incluir impuestos sobre ventas?

R/: Sí. Los precios consignados en la columna 7 del formato “Precio y Cronograma de Cumplimiento – Servicios Conexos” deberán incluir el ISV. Asimismo, los oferentes deberán considerar las observaciones y el ejemplo contenido en dicho formulario, específicamente en la página 66 del documento de licitación.

Consulta No.4

Los productos que se están solicitando en la licitación no cuentan con brochures del fabricante, se tendría que imprimir las páginas webs de cada uno de los ítems solicitados, por lo que solicitamos, que se pueda detallar el URL de los productos u omitir esta solicitud en la presentación de la oferta.

R:/ Puede presentar los SKU y el nombre del producto.



Consulta No.5

En la página 81, 3. Especificaciones Técnicas, favor confirmar como desean que se especifique el cumplimiento de los productos ofertados.

R:/ Presentar el SKU y el nombre del producto.

Consulta No.6

La carta de autorización de fabricante se gestiona directamente de la Consola de Partner Center de cada Partner Microsoft, no se realiza con solicitud por correo electrónico. ¿podemos presentar los siguientes documentos como prueba de fiabilidad de ser socios de Microsoft Corp? Carta de autorización de fabricante Microsoft debidamente autenticada acompañada de Declaración Jurada por Apoderado Especial en Representación quien firma la oferta, Declaración jurada de ser Distribuidor Autorizado a la fecha por Microsoft Corporation para la comercialización dentro de la República de Honduras como productos relacionados a Microsoft Partner Network requeridos en este proceso de licitación.

R:/ Se acepta la autorización del fabricante generada por el portal de Microsoft si la misma es autenticada como copia conforme a los ejemplos brindados en la Enmienda No.1, con la aclaración de que la misma queda sujeta a validación con enlaces de Microsoft Honduras por parte de la Comisión de Evaluación designada para tal efecto.

La presente Circular Aclaratoria No.3 forma parte integral del documento base del referido proceso.

Tegucigalpa, M.D.C., 9 de junio de 2026

FERNANDO GONZÁLEZ VILLARS

Gerente Administrativo